

**EMGESA S.A. ESP.
MODIFICACION ESTATUTOS SOCIALES
26 DE MARZO DE 2019**

La Asamblea General de Accionistas de Emgesa S.A ESP, en su sesión ordinaria, aprobó la modificación a los Estatutos Sociales. En adjunto se incluye el documento aprobado:

**Modificación de los estatutos
Texto aprobado**

ARTÍCULO 93.1. CUMPLIMIENTO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS. La Sociedad, sus administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados a cumplir las recomendaciones que voluntariamente adopte la sociedad en virtud del Código de Mejores Prácticas Corporativas divulgado por la Superintendencia Financiera de Colombia y la supervisión de su cumplimiento estará a cargo del Comité de Buen Gobierno y Evaluación.

ARTÍCULO 93.2. COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. La sociedad se encuentra comprometida con la prevención de la corrupción, por lo cual los administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados y se comprometen a cumplir con las normas que en dicha materia adopte la compañía.